

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**26659** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia de notificación y emplazamiento a "EUROSHIPPING, pomorski prevoz, agencija in poslovnne storitve, d.o.o." en el Recurso 241/2016 seguido en el Juzgado de lo Contencioso n.º 5 de Valencia.*

Este Organismo Público recibió acuerdo del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 5 de Valencia, dictado en el Procedimiento Ordinario 000241/2016, en el que se solicitaba la remisión del expediente administrativo correspondiente al Recurso de Reposición formulado por Alexander Navigation Inc. contra Resolución de 2 de octubre de 2015 del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia y que la recurrente entendía desestimado por silencio administrativo.

A la vista de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (vigente al inicio del expediente administrativo, y actual artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) que dispone que «cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado"», este Organismo Público, dado que desconoce el domicilio actual de la citada empresa EUROSHIPPING, procede a la notificación y emplazamiento a la citada mercantil mediante la presente publicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y de conformidad con lo establecido en Diligencia de Ordenación del Juzgado citado, se comunica que esta Autoridad Portuaria ha procedido a remitir a dicho Juzgado el expediente administrativo correspondiente.

Al mismo tiempo, y de conformidad con lo previsto en el citado acuerdo, procede emplazarles para que puedan Vds. comparecer y personarse en autos en legal forma y en el plazo de NUEVE (9) DÍAS desde la fecha de publicación del presente anuncio ante la Oficina judicial actuante.

Valencia, 31 de marzo de 2017.- La Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Valencia.

ID: A170030690-1